

Santiago, 6 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref. Comunica distribución de dividendos de Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, comunico a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión**, en adelante el "Fondo", en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 6 de marzo de 2020, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de \$ 460.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.

Este dividendo se pagará a contar del día 12 de marzo de 2020 a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y corresponderá a cada cuota el monto que resulte dividir la cantidad antes indicada por el



número de cuotas suscritas y pagadas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

A modo de referencia, el valor que correspondería pagar por cada cuota del Fondo, considerando el número de cuotas suscritas y pagadas al 5 de marzo 2020, es el siguiente:

Series Fondo	Cuotas	Factor por Cuota \$	Monto Dividendo \$
Serie A	2.991.191.913	0,1537848501	460.000.000
	Total Dividendo		460.000.000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ignacio Montané Yunge GERENTE GENERAL

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.